



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 8 de julio de 2010.

Número 81

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTO** al C.C. Ismael García Félix del poblado "N.C.P.E. PRESIDENTE JUAREZ", del municipio de El Mante, Tamaulipas, Expediente 045/2010. (2ª. Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

**ACUERDO CG/054/2010**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la Resolución dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SM-JDC-221/2010, donde se revoca el Acuerdo CEN/SG/0076/2010, emitido el veinticinco de marzo del año en curso por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, exclusivamente en lo referente a la designación de José Luis Vargas Ortega..... 2

**ACUERDO CG/055/2010**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SUP-JDC-163/2010, mediante el cual se revoca el Acuerdo SG/048/2010 emitido por el Consejo General, de fecha veinticuatro de junio de dos mil diez..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL****PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 30****EDICTO****CC. ISMAEL GARCIA FELIX.  
CON DOMICILIO DESCONOCIDO**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el siete de mayo de dos mil diez, en los autos del juicio agrario **045/2010**, promovido por **JOSE CALDERON GUARDIOLA** del poblado "N.C.P.E. **PRESIDENTE JUAREZ II**", Municipio de Mante, Tamaulipas, contra de **ISMAEL GARCIA FELIX**, de quien se desconoce su domicilio, reclamándole la prescripción positiva de las parcelas 1 y 60, ubicadas en el citado poblado; por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, **los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asistan a la audiencia que tendrá verificativo **A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, en la sala de audiencias de este Tribunal, ubicado en calle 13 Guerrero y Bravo número 374, Zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la demandante cuenta con asesoramiento jurídico, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se les sugiere solicitarlo ante la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria, con domicilio oficial en 19 Democracia número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Junio del 2010.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROSAS.-** Rúbrica. (2ª. Publicación)

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL****INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS****ACUERDO CG/054/2010**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DERIVADA DEL EXPEDIENTE SM-JDC-221/2010, DONDE SE REVOCA EL ACUERDO CEN/SG/0076/2010, EMITIDO EL VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EXCLUSIVAMENTE EN LO REFERENTE A LA DESIGNACION DE JOSE LUIS VARGAS ORTEGA.**

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 4, 50, 127 fracción XVIII, y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas con relación a la propuesta de candidato al cargo de Presidente Municipal relativa al Partido Político ACCION NACIONAL, se estima necesario analizar y acordar sobre su procedencia, de conformidad a los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I. Con fecha 1 de julio del 2010, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, recepcionó el Oficio SM-SGA-OA-373/2010, de fecha 29 de junio de 2010, mediante el cual se notifica la sentencia emitida por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual en su segundo y cuarto punto resolutive indica lo siguiente:

“SEGUNDO. Se revoca el Acuerdo CEN/SG/0076/2010, emitido el veinticinco de marzo del año en curso por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenido en el acta de sesión extraordinaria 5/2010, exclusivamente en lo referente a la designación de José Luis Vargas Ortega como candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, así como los diversos actos que hubieren surgido directamente en función de dicha determinación, como es el caso del registro que al respecto hubiere concedido el Instituto Electoral de dicha entidad federativa.

CUARTO. Tanto el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, como el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto de sus titulares, deberán de informar de inmediato a este órgano jurisdiccional federal sobre el cumplimiento que den a esta ejecutoria, adjuntando copia certificada de las constancias que así lo acrediten.”

II.- Con fecha 1 de julio de 2010, se recibió escrito del Licenciado Rodrigo Monreal Briseño, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, por medio del cual hace llegar escrito que contiene resolución de la Presidencia del Partido Acción Nacional, relativa a la designación del C. José Luis Vargas Ortega como candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al expediente SM-JDC-221/2010.

III.- En cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, procede al análisis de la documentación presentada por el Partido Acción Nacional, para determinar el cumplimiento de los requisitos legales expresados por el artículo 211 del Código electoral, arribándose a la conclusión siguiente:

Que la designación de la candidatura presentada por el Partido Acción Nacional, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altamira, es legal fundada y motivada, y más que se hace en apego al fallo emitido por Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anterior expuesto y fundado, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas como Organo Superior de Dirección, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** En cumplimiento a la ejecutoria relativa al expediente SM-JDC-221/2010, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se tiene haciendo la designación de la candidatura al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, al C. José Luis Vargas Ortega, declarándose legalmente procedente su registro de la siguiente manera:

Cargo	Partido Político	Candidato
Presidente Municipal Propietario	Partido Acción Nacional	José Luis Vargas Ortega

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 133 fracción XVI y 324 fracción III, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Organismo Electoral y en la página electrónica de Internet del Instituto, a efecto que dé inicio en los términos y alcances legales que el mismo contiene.

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio y vía fax el presente proveído a la Sala Regional Monterrey de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos del Expediente SM-JDC-221/2010.

ASI LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 23 EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO. LUIS ALONSO SANCHEZ FERNANDEZ, C. MA. BERTHA ZUÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SANCHEZ RIVAS Y C.P. NELIDA CONCEPCION ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 133, FRACCION VIII, DEL CODIGO ELECTORAL, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE. - - -

**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.- CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC.-**  
Rúbrica.- **SECRETARIO EJECUTIVO.- LIC. OSCAR BECERRA TREJO.-** Rúbrica.

#### ACUERDO CG/055/2010

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DERIVADA DEL EXPEDIENTE SUP-JDC-163/2010, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA EL ACUERDO SG/048/2010 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 4, 50, 127 fracción XVIII, y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas con relación a la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional relativa al Partido Político DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, se estima necesario analizar y acordar sobre su procedencia, de conformidad a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I. Que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, recepcionó fax SGA-JA-183/2010, de fecha 2 de julio de 2010, mediante el cual se notifica la sentencia relativa al expediente SUP-JDC-163/2010, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se ordenó lo siguiente:

“PRIMERO. Se confirma la resolución del Presidente del Partido de la Revolución Democrática de dieciocho de junio de dos mil diez, relativa a la integración de la lista de Candidatos a diputados plurinominales, emitida en cumplimiento de la resolución dictada por esta Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-158/2010 y su acumulado SUP-JDC-150/2010.

SEGUNDO. Se revoca el acuerdo CG/048/2010, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y se ordena emitir uno nuevo en los términos y para los efectos precisados en el cuerpo del último considerando de este fallo.”

II.- Con fecha 22 de junio de 2010, se recibió escrito del Licenciado Omar Isidro Medina Treto, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, por medio del cual hace llegar escrito que contiene resolución de la Presidencia del Partido de la Revolución Democrática, relativa a la integración de la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a los expedientes SUP-JDC-158/2010 y su acumulado SUP-JDC-150/2010.

III.- En relación a la ejecutoria dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, procede a dar cumplimiento confirmándose el Acuerdo del Presidente del Partido de la Revolución Democrática que postuló a la Actora en el cuarto lugar de la lista y recorrió hacia abajo los nombres de los candidatos postulados inicialmente como Diputados Plurinominales para integrar la legislatura local.

Por lo anterior expuesto y fundado, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas como Organo Superior de Dirección, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** En cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SUP-JDC-163/2010, se incluye en el cuarto lugar de la lista de Diputados por el principio de Representación Proporcional del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA a la C. SILVIA ALMANZA ARMAS, haciéndose los ajustes correspondientes, quedando integrada de la manera siguiente:

#### PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

LUGAR	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JUAN MANUEL RODRIGUEZ NIETO	RODRIGO SALDAÑA GALVAN
2	RAYMUNDO MORA AGUILAR	LUIS ANGEL JUAREZ GALVAN
3	MAGDALENA PEDRAZA GUERRERO	LETICIA BARRERO HINOJOSA
4	SILVIA ALMANZA ARMAS	YAJAIRA GARCIA ALMANZA
5	MA. DEL PILAR BETRIZ MONDRAGON RODRIGUEZ	REYNA ARCELIA LOPEZ VAZQUEZ
6	GUSTAVO VILLEGAS RODRIGUEZ	JUAN DUQUE ZUÑIGA
7	CLAUDIA IRENE JUAREZ DE LA PAZ	LILY ANGELICA HERNANDEZ TREVIÑO
8	JUAN CUAHTEMOC GARCIA TAMEZ	REYNALDO PEREZ MONTELONGO
9	MARIA ELENA GUERRERO PONCE	CELIA MARTINEZ ALMAZAN
10	JUAN CECILIO BARRIENTOS TOVAR	JESUS ALFONSO JASO DORANTES
11	BENJAMIN DE LIRA ZURRICANDY	GUSTAVO PEREZ ROCHA
12	VIRGINIA HERNANDEZ HERNANDEZ	MARIA ELENA MENDOZA CASANOVA
13	MARTHA PATRICIA GUTIERREZ PALACIOS	YESENIA TERESA RODRIGUEZ VAZQUEZ
14	CAMILO PEREZ MARTOS	OCTAVIO RUIZ MELCHOS

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente proveído a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos del Expediente SUP-JDC-163/2010.

**TERCERO.-** Con fundamento en los artículos 133 fracción XVI y 324 fracción III, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Organismo Electoral y en la página electrónica de Internet del Instituto, a efecto que dé inicio en los términos y alcances legales que el mismo contiene.

ASI LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 23 EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO. LUIS ALONSO SANCHEZ FERNANDEZ, C. MA. BERTHA ZUÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SANCHEZ RIVAS Y C.P. NELIDA CONCEPCION ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 133, FRACCION VIII, DEL CODIGO ELECTORAL, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.- - -

**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.- CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC.-**  
**Rúbrica.- SECRETARIO EJECUTIVO.- LIC. OSCAR BECERRA TREJO.- Rúbrica.**



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 8 de julio de 2010.

Número 81

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2654.-</b> Expediente Número 00790/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos.	3	<b>EDICTO 2672.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00427/2010.	10
<b>EDICTO 2655.-</b> Expediente Número 548/07, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2673.-</b> Expediente Número 00451/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2656.-</b> Expediente Número 1258/2007, relativo a Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2674.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario Acumulados, bajo el Número 00517/2010.	10
<b>EDICTO 2657.-</b> Expediente Número 1909/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2675.-</b> Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente Número 00512/2010.	10
<b>EDICTO 2658.-</b> Expediente Número 1736/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2676.-</b> Expediente Número 00464/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 2659.-</b> Expediente Número 10/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2677.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00476/2010.	11
<b>EDICTO 2660.-</b> Expediente Número 1716/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 2678.-</b> Expediente Familiar Número 00192/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 2661.-</b> Expediente Número 7/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 2679.-</b> Expediente Número 591/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 2662.-</b> Expediente Número 1935/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 2680.-</b> Expediente Número 00670/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 2663.-</b> Expediente Número 33/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 2681.-</b> Expediente Número 607/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
<b>EDICTO 2664.-</b> Expediente Número 1915/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 2682.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00430/2010.	12
<b>EDICTO 2665.-</b> Expediente Número 01653/2008 relativo al Juicio Especial Hipotecario.	6	<b>EDICTO 2683.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00428/2010.	12
<b>EDICTO 2666.-</b> Expediente Número 00499/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	7	<b>EDICTO 2769.-</b> Expediente Número 085/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia.	12
<b>EDICTO 2667.-</b> Expediente Número 1717/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 2770.-</b> Expediente Número 00783/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 2668.-</b> Expediente Número 01655/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	8	<b>EDICTO 2771.-</b> Expediente Número 00203/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	13
<b>EDICTO 2669.-</b> Expediente Número 01651/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	8	<b>EDICTO 2772.-</b> Expediente Civil Número 00086/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
<b>EDICTO 2670.-</b> Expediente Número 01652/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	9	<b>EDICTO 2773.-</b> Expediente Número 01032/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
<b>EDICTO 2671.-</b> Expediente Número 00205/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 2774.-</b> Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1119/2003.	14
<b>EDICTO 2802.-</b> Expediente Número 00381/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 2803.-</b> Expediente Número 00790/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 2804.-</b> Expediente Número 00685/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 2805.-</b> Expediente Número 00720/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 2806.-</b> Expediente Familiar Número 0095/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 2807.-</b> Expediente Familiar Número 0096/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 2808.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 0416/2010.	16
<b>EDICTO 2809.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 625/2009.	16
<b>EDICTO 2810.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 586/2010.	16
<b>EDICTO 2811.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 592/2010	16
<b>EDICTO 2812.-</b> Expediente Número 589/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 2813.-</b> Expediente Número 602/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 2814.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 491/2010.	17
<b>EDICTO 2815.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 391/2010.	17
<b>EDICTO 2816.-</b> Expediente Número 0609/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 2817.-</b> Número de Expediente 347/08, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18
<b>EDICTO 2710.-</b> "DESARROLLO INMOBILIARIO HIPO NORTE, S.A. DE C.V."	19

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto dictado con fecha (11) once del mes de junio del año (2010) dos mil diez, dentro del Expediente Número 00790/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos promovido por la C. MARGARITA TORRES JUÁREZ, KARINA Y MARGARITA DE APELLIDOS ESTRELLA TORRES, en contra del C. FRANCISCO ESTRELLA ALARCÓN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 50% cincuenta por ciento del bien inmueble que conforma la sociedad conyugal, consistente en:

Finca número 7615, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, tipo de inmueble: terreno urbano ubicado en calle 18 de marzo, fracción del lote 4, manzana b-10, sector IV, Sección I, Región V, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 98:55 metros cuadrados, con un valor comercial de \$412,000.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS (02) VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico "El Sol de Tampico, que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así también en los estrados de este Juzgado y de la Oficina Fiscal del Estado en Ciudad Madero, Tamaulipas; convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL DÍA (04) CUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal del inmueble antes descrito la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien raíz referido.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 18 de junio del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2654.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 548/07, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER en contra de los C.C. ÁNGEL SALVADOR GARRIDO SÁCHEZ Y ROSALVA ALAMILLA TREJO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Inmueble ubicado en andador ceiba número 1041, manzana 2, condominio 13, vivienda uno, en el conjunto habitacional Villas de Altamira, municipio de Altamira, Tamaulipas, área total construida de 35.32 M2, desplantada sobre un lote tipo de 48.20 M2, de superficie (conjunto que se condiera área privativa), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.35 metros con propiedad privada, AL SUR en 4.35 metros con condominio número 12, AL ESTE en 11.08 metros con vivienda número 2 del mismo condominio, AL OESTE en 11.08 metros condominio número 12. Correspondiéndole un indiviso sobre las aéreas comunes 2.7778% inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado finca número 30,195, del 19 de enero del 2010, del municipio de Altamira, Tamaulipas. Valor comercial \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil diez.

**ATENTAMENTE**

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2655.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha uno de junio del año dos mil diez, dictado en autos del Expediente Número 1258/2007, relativo a Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CLAUDIA ELIZABETH VILLANUEVA MORENO, se ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Bien inmueble ubicado en calle andador bahía de kino número doscientos treinta y dos, manzana uno, condominio cuatro, vivienda treinta y dos, en el conjunto habitacional bahía de Miramópolis en Ciudad Madero, Tamaulipas, con área total construida de 53.85 M2 (cincuenta y tres punto ochenta y cinco metros cuadrados) desplantada sobre un lote tipo de 48.20 M2 (cuarenta y ocho punto veinte metros cuadrados) de superficie (conjunto que se considera área privativa). Medidas y colindancias: AL NORTE en 11.08 metros, con propiedad

privada; AL ESTE en 4.35 metros, con vivienda número 28 del mismo condominio; AL SUR en 11.08 metros, con vivienda número 31 del mismo condominio; y AL OESTE en 4.35 metros, con área común del mismo condominio. Correspondiéndole a la vivienda por concepto de indivisos sobre las aéreas comunes del 2.0834% (dos punto ochocientos treinta y cuatro por ciento).- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, así, como en los Juzgados del Ramo Penal de Ciudad Madero, Tamaulipas, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Oficina Fiscal en donde se encuentra el inmueble, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda, audiencia que tendrá verificativo EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 24 de junio del 2010.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2656.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 1909/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de NORMA ALICIA GARZA SOTO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Motores Domésticos, número 308-B, del lote 19, de la manzana 23 del Fraccionamiento Industria Maquiladora del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 102.00 mts.2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 m., con lote 18, AL SUR en 17.00 mts., con lote 20, AL ESTE en 6.00 m., con lote 10 y AL OESTE en 6.00 m., con calle motores domésticos, mismo que quedara debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Finca Número 84487.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio del 2010.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2657.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 1736/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN HERNÁNDEZ BOCHAS, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 16, de la manzana 01, ubicado en la Calle Jazmín número 27 de la Colonia Fraccionamiento Los Encinos II de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 105.00 M2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 63.08 M2 y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 m.l., con lote número 7-A, AL SUR en 7.00 m.l., con calle jazmín, AL ESTE en 15.00 m.l., con lote 16-A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos de registro: Sección U, Número 42380, Legajo 848, del municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha 04/10/2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTAY UN MIL PESOS, 00/100 M. N.).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio del 2010.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2658.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 10/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., EUGENIA HERNÁNDEZ FERREL, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 19, construida sobre el lote número 28 de la manzana 15 de la Calle Río Moulouya del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, compuesto con una superficie de 102.00 M2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 60.00 M2 delimitado con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m.l., con lote número 09, AL SUR en 6.00 m., con calle rio mouloya, AL ESTE en 17.00 m.l., con lote 27, AL OESTE en 17.00 con lote 29, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 47008, Legajo 941 de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas.-

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio del 2010.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2659.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 1716/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS MONTALVO GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 18 de la manzana 16, ubicado en calle Mileto 18 del Fraccionamiento Vista del Sol de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas con una superficie de 115.20 M2 y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 7.20 m.l., con lotes 4 y 5, AL SUR en 7.00 m.l., con calle mileto, AL ORIENTE en 16.00 m.l., con lote 17 y AL PONIENTE en 16.00 m.l., con lote 16, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Sección I, Número 11263, Legajo 226 del Municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha 07/03/2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio del 2010.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2660.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 7/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARIA DEL CARMEN RUIZ GONZALEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 51, construida sobre el lote 29 de la manzana 10, en la Calle Tetuan, del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas compuesto de una superficie de 102.00 M2 sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 60.00 M2, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m.l., con lote 14, AL SUR en 6.00 m.l., con calle tetuan, AL ESTE en 17.00 m.l., con lote 28, AL OESTE, en 17.00 m.l., con lote 30, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 51609, Legajo 1033, del municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha cuatro de diciembre de 2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M. N.).

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio del 2010.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2661.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 1935/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MA. DEL ROSARIO ROBLES HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Infanta Elena, número 138-B, de la manzana 06, lote 19 del Fraccionamiento Villa Española con una superficie de 52.50 mts., cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.50 mts., con calle Infanta Elena, AL SUR en 3.50 mts., con lote 22-A, AL ESTE en 15.00 mts., con lote A, AL OESTE en 15.00 mts.,

con lote 18-A, quedando registrado como finca número 38064 del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio del 2010.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2662.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 33/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE, R.L. DE C.V., en contra de HERMENEGILDO RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 219-B de la Calle Bella Vista y el 50% de los derechos de co propiedad del lote 42 de la manzana 4 sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 120.40 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 1.00 metro con lote 20, y en 6.00 m., con lote 21; AL SUR, en 7.00 metros con calle Buenavista, AL ESTE en 17.20 metros con lote 41, AL OESTE en 17.20 m., con lote 43, mismo predio que cuenta con la siguiente clave registral 41-470-041 y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 112231, Legajo 2245 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas de fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de junio del 2010.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2663.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 1915/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de GABRIELA GALLEGOS ARREDONDO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno Urbano, ubicado en Calle San Miguel de Allende, número 4562 de lote 17, manzana 32 del Fraccionamiento Campestre Segunda Sección con una superficie de 120.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m., con lote San Miguel de Allende, AL SUR en 6.00 m., con lote 44, EL ESTE en 20.00 m., con lote 18, AL OESTE en 20.00 m., con lote 16, con clave catastral 31-01-12-339-012.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE AGOSTO PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio del 2010.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2664.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

## EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de mayo de año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01653/2008 relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Héctor Francisco González González, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. IRMA DORA MARTÍNEZ CAMARILLO, ordenó sacar a remata en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Planta Baja, marcada con el Número 327-A, de la Calle Río Mante y el 50% de los derechos de copropiedad del Lote 64 de la Manzana 2, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del Lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 96.00 M2, y las medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M., con Sr. Oscar Alexandre; AL SUR en 6.00 M., con Calle Río Mante; AL ESTE en 16.00 M., con Lote 66; y AL OESTE en ,16.00 M., con Lote 62. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el

Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 66226, Legajo 1325, de fecha 14/06/1995, del Municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas; Sección II, Número 33942, Legajo 679, de fecha 14/06/1995, del Municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas: actualmente identificado ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: finca número 510 municipio: Gustavo Díaz Ordaz, a nombre de la C. IRMA DORA MARTÍNEZ CAMARILLO; para tal efecto publíquense Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$21,066.66 (VEINTIUN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la Ciudad de Díaz Ordaz, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los Edictos de remate por los Estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de la Ciudad de Díaz Ordaz, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2665.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia, de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete del mes de mayo del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00499/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Víctor Hugo Rodríguez González, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. EVA HERNÁNDEZ SALINAS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: el Fraccionamiento denominado "Industria Maquiladora", en esta Ciudad, identificada como la

Casa marcada con el número 411-a, de la Calle 8 Norte, y el 50% de los derechos de copropiedad del Lote 14, de la Manzana 20, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 102.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M., con Calle Trw del Norte; AL SUR en 6.00 M., con Lote 25; AL ESTE en 17.00 M., con Lote 13; y AL OESTE en 17.00 M., con Lote 15. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 51207, Legajo 1025, de fecha 23/02/1995, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente se identifica el inmueble ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: finca número 84486 municipio: Reynosa, a nombre de la C. EVA HERNÁNDEZ SALINAS; para tal efecto publíquense Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo EL DÍA SEIS DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$23,333.33 (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, Número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2666.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 1717/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN PABLO PÉREZ X., el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 222-B, de la Calle Río Panuco y lote 22 de la manzana 14, sobre el cual se encuentra construido dicho predio el cual tiene una superficie de 103.35 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 7.00 mts., con lote 11, AL SUR EN 7.00 metros

con calle Río Pánuco, AL ESTE EN 14.75 metros con lote 21, AL OESTE EN 14.75 con lote 23, mismo que tiene como clave catastral 42-01-12-179-005-2., misma que se encuentra, inscrita bajo la Sección I, Número 111875, Legajo 2238 de fecha 17 de junio de 1996 en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación deja localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio del 2010.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2667.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete del mes de mayo del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01655/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Héctor Francisco González González, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. MARÍA DEL PILAR HUANTE RANGEL, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, del Fraccionamiento denominado "Arboledas del Valle", y como consecuencia de dicha lotificación se localiza en la Calle Roble, Número 539, con una superficie de construcción de 67.67 M2, cien por ciento de los derechos de propiedad de el Lote 20, Manzana 04, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda de el Lote contiguo, dicho predio tiene una superficie de 124.60 M2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 M., con Calle Roble; AL SUR en 7.00 M., con Lote 21; AL ESTE en 17.80 M., con Calle Jacarandas; y AL OESTE en 17.80 M., con Lote 19. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 7102, Legajo 3-143, de fecha 06/11/2003, del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas; actualmente se identifica como finca número 2569 ubicada en el municipio de Valle Hermoso, a nombre de la C. MARÍA DEL PILAR HUANTE RANGEL; para tal efecto publíquense Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el DÍA DIECISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la

que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$132,666.66 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,533.33 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.

Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la calle roble, número 539, manzana 04, fraccionamiento arboledas del valle, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella Ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los Edictos de remate por los Estrados de ese Honorable Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2668.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez del mes de junio del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01651/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Héctor Francisco González González, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. DORA ALICIA PADRÓN ORTIZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificada como: la Casa 11 Tipo A, ubicada en Privada Palmillas, Número Oficial 21, del Fraccionamiento Hacienda Praderas de la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 71.50 M2 y un indiviso de 4.356% con respecto a su condominio particular y otro de .309% con respecto a las áreas verdes del condominio "B" y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 M., con Lote 13 del condominio 27; AL SUR en 6.50 M., con Privada Palmillas; AL ORIENTE en 11.00 M., con Lote 10; y AL PONIENTE en 11.00 M., con Calle Río Corona. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la de fecha 25/09/2001, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, actualmente se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: finca número 37477, ubicada en el municipio de H. Matamoros, a nombre de la C. DORA ALICIA

PADRÓN ORTIZ; para tal efecto publíquense Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la Jurisdicción Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella Ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los Edictos de remate por los Estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de junio del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2669.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez del mes de junio del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01652/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Héctor Francisco González González, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. CLAUDIA CORONADO CASTILLO, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificada como: la Casa marcada con el Número 108, construida sobre el Lote 15, Manzana 7 en la Calle La Casba, del Fraccionamiento Casablanca, en el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 105.00 M2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 56.88 M2, ambos controlados catastralmente bajo la cuenta número 22-11-01-101-015, y delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 M.L., con Calle La Casba; AL SUR en 7.00

M.L., con Lote 22; AL ESTE en 15.00 M.L., con Lote 16; y AL OESTE en 15.00 M.L., con Lote 14. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 33493, Legajo 670, de fecha 07/08/2000, del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; Sección Su II, Número 13707, Legajo 275, de fecha 07/08/2000, del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, actualmente se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: finca número 37453, municipio: Matamoros, a nombre de la C. CLAUDIA CORONADO CASTILLO; para tal efecto publíquense Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la Jurisdicción Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella Ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los Edictos de remate por los Estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de junio del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2670.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00205/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GABRIEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, denunciado por MARTÍN HERNÁNDEZ y HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de marzo del 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2671.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha seis de mayo de dos mil diez, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MARÍA IGNACIA FRANCISCA DE PAULA RABATTE Y CERVI, bajo el Número 00427/2010, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecisiete días del mes de mayo de 2010.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2672.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de mayo del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00451/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VITA PÉREZ MENDOZA Y JOSÉ PESINA MUÑOZ y testamentario a bienes de JOSÉ LUIS PESINA PÉREZ denunciado por OLIVIA DEL ÁNGEL MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2673.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario Acumulados a bienes de los extintos FRANCISCO MENDIETA CRUZ Y MARÍA ADELA DEL CARMEN OREAMUNO HERNÁNDEZ, bajo el Número 00517/2010, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los nueve días de junio del dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2674.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de GUADALUPE CHAVARRIA HERRERA, quien falleció el día (23) veintitrés de noviembre del año dos mil tres (2003), en Ciudad Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00512/2010, denunciado por la C. ALICIA MENDOZA AGUIRRE, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de Edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del Edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente Edicto a los (08) ocho días del mes de junio del año (2010) dos mil diez.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2675.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00464/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GAUDENCIO GARCÍA REYES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los ocho días del mes de junio de dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2676.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha dieciocho de mayo de dos mil diez, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CONSUELO YNURRIGARRO GOVEA, bajo el Número 00476/2010, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide el presente a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diez.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2677.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciséis de junio del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00192/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS IZAGUIRRE VARGAS, promovido por MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ MORALES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2678.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 10 diez de junio de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 591/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TERESA DE JESÚS LEE LAM, quien falleció el 24 veinticuatro de abril de 2010 dos mil diez en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA TERESA CHOW LEE Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convocó a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 17 de junio de 2010 dos mil diez.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2679.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de mayo del dos mil diez, se dio por radicado el Expediente Número 00670/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN JOSÉ MALDONADO PAEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de mayo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2680.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

###### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 18 dieciocho de junio de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 607/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA VICENTA DIAZ CANEJA TORRAS quien falleció el 22 de abril de 2010 dos mil diez, en Monterrey, Nuevo León, denunciado por PEDRO DE MARTINO FERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en: su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de junio de 2010 dos mil diez.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2681.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

###### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de mayo de dos mil diez, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REYNA RODRÍGUEZ GUZMÁN, bajo el Número 00430/2010, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a dieciocho de mayo del dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2682.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

###### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA MELBA BARRAGÁN CASTRO, denunciado por los CC. ALICIA CONCEPCIÓN BARRAGÁN TINAJERO Y LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ SILVA, bajo el Número 00428/2010, y convoca a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los catorce días de mayo del dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2683.-Junio 29 y Julio 8.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

C. RICARDO GÓMEZ ZAMORA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha dos de febrero de dos mil diez, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 085/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia, promovido por Licenciado Carlos Cipriano Guerrero Gómez, por sus propios derechos y en su carácter de Albacea Provisional de la Sucesión a bienes de la señora LEONOR GÓMEZ ZAMORA en contra de la SUCESIÓN DEL SEÑOR LEONIDES GÓMEZ GARCÍA representada por el C. RICARDO GÓMEZ ZAMORA, en su carácter de Albacea Definitivo, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veintisiete de enero de dos mil diez y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veintidós de junio de dos mil diez, emplazarlo por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto de referencia; previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de junio del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2769.-Julio 6, 7 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSÉ GUILLERMO RÍOS CEPEDA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00783/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. GUADALUPE HAWACH CHARUR en contra de C. JOSÉ GUILLERMO RÍOS CEPEDA, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

A).- El pago de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago de un intereses mensual ordinario a razón del 7%, mismos que debieron pagarse desde el día 20 de mayo del año 2006, hasta el día 18 de octubre del mismo año, y el segundo desde el día 11 de agosto de 2006 hasta el día 10 de enero del año 2007.

C).- El pago de un interés moratorio a razón del 10% mensual capitalizable a la suerte principal, mismo que empezó a correr desde el día 18 de octubre del año 2006, y el segundo el día 10 de enero del año 2007, los cuales se pagarán hasta en tanto dure la mora, es decir, los vencidos, así como los que se sigan venciendo hasta la total solución del Juicio.

D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de junio del 2010.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2770.-Julio 6, 7 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (07) siete de mayo del año dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00203/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ZAMIRA MARTÍNEZ CASTRO, en contra del C. FELIPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, se ordena

emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado, al C. FELIPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los (17) diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diez.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2771.-Julio 6, 7 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil diez, ordenó la celebración de la audiencia de remate dentro del Expediente Civil Número 00086/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Enrique Muñiz García y continuado por el Licenciado Ramiro Mendiola Bazaldúa, endosatario en Procuración de JOSÉ GONZÁLEZ VILLEGAS, en contra de MIGUEL GILDARDO LUNA HERNÁNDEZ, sobre un bien inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Adolfo López Mateos en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 5285, Legajo 4-106, de fecha trece de noviembre del año dos mil dos, del Municipio de Victoria, Tamaulipas, con una superficie total de 320 (trescientos veinte) metros cuadrados.

Así mismo, para la subasta pública se convoca a postores por medio de la publicación de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la puerta de éste Juzgado, la Oficina Fiscal del Estado en Ciudad Victoria, Tamaulipas (lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado), dándose a conocer por estos medios la celebración de la audiencia de remate, se señalan las CATORCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, y así se proceda a la venta del bien inmueble embargado, sirviendo de base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$351,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), resultante del avalúo rendido en autos del citado expediente.

Además para formar parte de la subasta deberán los postores depositar a disposición de éste Juzgado, en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ésta Ciudad, el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien, presentando para tal efecto el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo también presentar por escrito en sobre cerrado, que se abrirá al momento en que deba procederse al remate, la postura correspondiente, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal, poniéndose de manifiesto los planos y demás documentación de que dispone éste Juzgado, respecto del bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados.

Cd. Tula, Tam., a 30 de junio del 2010.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

2772.-Julio 6, 8 y 14.-3v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 21 de junio del 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de junio de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01032/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Javier Castro Ormaechea en contra del C. FLORENCIO DÍAZ ZUÑIGA se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble terreno y construcción ubicado en la colonia General Avalos, Villa de Casas, Tamaulipas, con una superficie de 2,355.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.00 metros con calle sin nombre; AL SUR en 30.20 metros con carretera Casas a Soto la Marina; AL ORIENTE en 103.00 metros con propiedad del municipio y AL PONIENTE 81.00 metros con propiedad del municipio; se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días en uno de los periódicos de mayor circulación en el Periódico Oficial del Estado y en la Oficina Fiscal se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 10% de la transacción; se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2773.-Julio 6, 8 y 14.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1119/2003, promovido por el Lic. Joel Alejandro Cisneros González, en su carácter de Endosatario en Procuración de SAN JUANA RODRÍGUEZ DE CASTOR en contra de DIANA ALICIA GARCÍA VILLARREAL, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Tercera Almoneda Sin

sujeción a Tipo y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Praxedis Balboa esquina con Lábaro Patrio. No. 211 Colonia Rancho Grande en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.20 m.l., con lote 01, AL SURESTE en 37.30 m.l., con lote 06, AL SUROESTE con calle Praxedis Balboa y AL NOROESTE en 37.00 m.l., con calle Lábaro Patrio, con una superficie total de 750.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el DÍA CINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$ 312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin sujeción a tipo por tratarse de la Tercera Almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de junio del 2010.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2774.-Julio 6, 8 y 14.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de junio del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 00381/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOCORRO RAMÍREZ VEGA, denunciado por los C. C. MA. MAGDALENA COMPEAN RAMÍREZ, EFREN COMPEAN RAMÍREZ, JORGE ENRIQUE COMPEAN RAMÍREZ, JESÚS GERARDO COMPEAN RAMÍREZ, ANDRÉS ALBERTO COMPEAN RAMÍREZ, ERIKA LUCIANA COMPEAN RAMÍREZ, FELIPE DE JESÚS COMPEAN RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 25 de junio del 2010.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2802.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00790/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN HERRERA y ANTONIO TREVIÑO RAMOS, denunciado por MARÍA ANTONIA TREVIÑO HERRERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio del 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2803.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de junio del año dos mil diez, el Expediente Número 00685/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ JAVIER DE LA O BÁEZ, denunciado por la C. SANDRA AURORA MARTÍNEZ SÁCHEZ VDA DE LA O, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de junio del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2804.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de junio del año dos mil diez, el Expediente Número 00720/2010,

relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FLORA RODRÍGUEZ LOZOYA Y ERNESTO CASTELLANOS VÁZQUEZ, denunciado por el C. ERNESTO CASTELLANOS RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de junio del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2805.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha diez de junio del año dos mil diez, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 0095/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO MELÉNDEZ ARMENDARIZ, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas, promovido por la C. MA. GUADALUPE VALDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 14 de junio del 2010.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2806.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha diez de junio del año dos mil diez, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 0096/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVA GARCÍA ARRATIA, quien tuvo su último domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, promovido por el C. JESÚS MA. CEPEDA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 14 de junio del 2010.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2807.-Julio 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA RUIZ ESCOBEDO, quien falleciera en fecha (14) catorce del mes de enero del año (2007) dos mil siete, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los CC. ROGELIO, YOLANDA, MANUEL, AGUSTÍN Y MANUEL VALENTE DE APELLIDOS RUIZ ESCOBEDO.

Expediente registrado bajo el Número 0416/2010, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (01) un día del mes de junio del año (2010) dos mil diez.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2808.-Julio 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA, quien falleciera en fecha: (13) trece de enero de (2006) dos mil seis, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los CC. FRANCISCO JAVIER Y LUIS ANTONIO DE APELLIDOS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

Expediente registrado bajo el Número 625/2009, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (15) quince días del mes de junio del año (2010) dos mil diez.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2809.-Julio 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO PATRICIO AGUILLEN MELO, denunciado por la C. LUCIA FONROUGE RODRÍGUEZ, JULIO AGUILLEN RODRÍGUEZ, MA. ASUNCIÓN AGUILLEN RODRÍGUEZ Y EDUARDO RAYMUNDO AGUILLEN RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 586/2010, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (23) días de junio del dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2810.-Julio 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO MONTALVO ORTEGA, denunciado por el C. EDUARDO MONTALVO PÉREZ asignándosele el Número 592/2010 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 24 de junio de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2811.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 10 diez de junio del 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 589/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROQUE CISNEROS RAMOS, quien falleció el 10 diez de diciembre del 2009 dos mil nueve, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. FRANCISCA GUEVARA GUILLEN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 dieciocho de junio del 2010 dos mil diez.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2812.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEOFÁS ACOSTA CASTILLO, quien falleciera en fecha: (18) dieciocho de marzo del año mil novecientos noventa (1990), en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por el C. APOLINAR AGUILAR RAMÍREZ en su carácter de apoderado legal del C. CARMELO SARMIENTO JIMÉNEZ.

Expediente registrado bajo el Número 491/2010, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (04) cuatro días del mes de junio del año (2010) dos mil diez.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2814.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 14 catorce de junio del 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 602/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA AGUILAR ESCOBAR, quien falleció el 2 dos de enero del 2008 en Corpus Christi, Texas, denunciado por NOHEMI MÉNDEZ AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 17 diecisiete de Junio del 2010.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2813.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, denunciado por el C. BERNARDO RODRÍGUEZ MENDIETA, asignándosele el Número 391/2010, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 29 días de abril del dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2815.-Julio 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 15 quince de junio de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 0609/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS GRANADOS GUTIÉRREZ Y GENOVEVA ELVIRA MÉNDEZ, quienes fallecieron el 27 de enero de 2000 dos mil en Ciudad Madero, Tamaulipas, y el 05 cinco de septiembre de 2000 dos mil en Tampico, Tamaulipas; respectivamente denunciado por SERGIO ARTURO GRANADOS ELVIRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de junio de 2010 dos mil diez. - DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2816.-Julio 8.-1v.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Segunda Almoneda con rebaja del 20% veinte por ciento el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 347/08, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Marisela Curiel Bautista, en su carácter de endosataria en procuración de MORENO AUTOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V., en contra de la C. GABRIELA VÁZQUEZ ZÚÑIGA, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Calle Faja de Oro Lote, Número 8, Manzana 34, Zona 2, Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 178.06 M2., y con una superficie construida de 42.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 17.00 metros, con lote número 7-A; AL SUR: En 16.25 metros, con lote número 9; AL ORIENTE: En 8.40 metros, con fracción del mismo lote número 8, y en 2.00 metros, con fracción del propio lote número 8, que se destinará como pasillo de servicio para esta fracción con la calle Faja de Oro, midiendo dicho pasillo 2.00 metros de frente por 18.30 metros de fondo; y AL PONIENTE: En 10.70 metros, con el lote número 5.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 73773, Legajo 1476, Tampico, Tamaulipas, de fecha 9 de marzo de 1993.- Al cual

se le asignó un valor comercial de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en Segunda Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar con rebaja del 20% veinte por ciento.- En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado, deberán ser en días hábiles, y las del periódico de mayor circulación en días naturales.- Para lo anterior es dado el presente a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2817.-Julio 8, 15 y Agosto 4.-3v1.

**"DESARROLLO INMOBILIARIO HIPO NORTE, S.A. DE C.V."**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de diciembre del 2009.

La empresa "DESARROLLO INMOBILIARIO HIPO NORTE, S.A. DE C.V.", da a conocer los acuerdos de disminuir el Capital Variable de la empresa en la cantidad de \$2'450,000.00 pesos (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL) en la forma y términos siguientes:

**ACUERDOS**

a).- Se acuerda Reducir el Capital Social Variable de la Empresa en la cantidad de \$2'450,000.00 pesos (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

b).- La Reducción del capital social decretado deberá de hacerse mediante el reembolso al accionista Oscar Enrique Hinojosa Peña, quien deberá entregar los títulos que representen 4,900 cuatro mil novecientos acciones del capital variable con un valor nominal de \$500.00 pesos (Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, los cuales deberán ser nulificados.

c).- En términos del artículo 9° noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el acuerdo de reducción del capital social en la parte variable de la empresa deberá publicarse por tres veces en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas con intervalos de 10 diez días cada uno.

d).- Como consecuencia de la Reducción del Capital decretado este (tanto el fijo como el variable queda integrado de la siguiente forma:

NOMBRES:	ACCIONES SERIE "A"	ACCIONES SERIE "B-1"	ACCIONES SERIE "C"	VALOR
OSCAR ENRIQUE HINOJOSA PEÑA R.F.C.: HIPO-560323-P39	25	50	341,100	\$170'587,500.00
MARÍA ELSA ELIA RICHER DE LEÓN R.F.C.: RILE-570102-105	25	50		\$37,500.00
ELSA EUGENIA HINOJOSA RICHER R.F.C.: HIRE-820414-IR5	25			\$12,500.00
OSCAR ENRIQUE HINOJOSA RICHER R.F.C.: HIRO-801029-HS3	25			\$12,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>341,100</b>	<b>\$170'650,000.00</b>

e).- Se hagan los movimientos contables correspondientes para clasificar esta reducción del capital social de la empresa en la forma antes descrita.

Estos Acuerdos deberán publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en términos del artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Administrador Único de la empresa "Desarrollo Inmobiliario Hipo Norte, S.A. de C.V.", OSCAR ENRIQUE HINOJOSA PEÑA.-  
Rúbrica.